

CONVOCATORIA POR MÉRITOS ACADÉMICOS, AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN ESTUDIANTE DE PREGRADO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INV-ING-2610	
1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Auxiliar de investigación
2. PERFIL	
Estudiante activo de la Universidad Militar Nueva Granada, del programa de Ingeniería Civil, que haya cursado el 50% o más de este programa académico. Debe sustentar un promedio general acumulado igual o por encima de 3.75 y un rendimiento satisfactorio en el área de geotecnia, específicamente fundaciones.	
3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES	
Tener mínimo un promedio general acumulado de 3.75 Tener definitiva mínimo de 4.00 en la asignatura de fundaciones. Haber cursado como mínimo el 50% del programa académico.	
4. INFORMACIÓN DE INTERÉS AL CANDIDATO	
Facultad Solicitante: Ingeniería	Sitio de desarrollo: Campus Nueva Granada, Cajicá
Monto de estímulo otorgado: 3 SMMLV	Disponibilidad de tiempo requerida: 6 horas semanales para el semestre 2018-2 (Julio a Diciembre).
Tiempo a contratar (meses): 6 meses	Cupos disponibles para la convocatoria: 2
5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
1. Apoyo de actividades administrativas del proyecto de investigación INV-ING-2610.	
2. Apoyo en la adecuación de la mesa vibratoria.	
3. Apoyo en el acondicionamiento de la mesa vibratoria.	
4. Apoyo en el montaje de la mesa vibratoria.	
5. Apoyo en las pruebas piloto de la mesa vibratoria.	
6. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN	
1. Publicación de la convocatoria	5 de Julio de 2018
2. Entrega de documentación Física	Lugar: Facultad de Ingeniería, tercer piso, Campus NG Cajicá. Fecha: 6/07/2018. Hora: 8:00 a.m – 4:00 p.m
3. Verificación de la Documentación registrada	7 de Julio de 2018
4. Publicación de resultados (admitido)	9 de Julio de 2018
7. TÉRMINOS PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	
1. Se deberá presentar en físico documento que conste PGA del estudiante.	
2. Se deberá presentar en físico documento que conste Definitiva de asignatura de mecánica de suelos, fundaciones o geotecnia.	
3. Se deberá presentar en físico documento que conste que el estudiante ha cursado como mínimo el 50% del programa de Ingeniería Civil.	